



DEPENDENCIA Recursos Humanos
ASUNTO El que se menciona

Vista Hermosa, Michoacán a 12 de julio del 2024

ING. CARLOS EDUARDO BATRES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio de la presente y en seguimiento a la solicitud de información **160352024000045**.

De acuerdo al decreto publicado en el mes de mayo para entrar en vigor en su misma fecha en donde establece que todas las personas que reciban sueldos y salarios inferior al mismo se les otorgue un subsidio para el empleo, el cual ya se venia dando desde el año 1997 de acuerdo a la tarifa del subsidio para el empleo que viene otorgándose a los trabajadores en el cálculo de su ISR de acuerdo al artículo 152 de la ley del ISR, la cual fue rebasada por los incrementos al salario mínimo y que de acuerdo con este concepto dentro de los rangos de la tarifa del subsidio para el empleo quedaba fuera debido a que dicha tarifa no se incrementó de acuerdo con la inflación, es por ello que a partir del año 2024 se actualizo dicha tarifa para todas las personas que perciben sueldos y salarios mínimos puedan beneficiarse con los rangos de la tarifa del subsidio para el empleo.

sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE.

LIC. JESÚS RAMÓN TORRES CARMONA
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

VISTA HERMOSA
Gobierno
Honesto y Cercano a ti
2021 - 2024

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

ccp. Archivo

Página 1 de 1